

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Convenio de fecha 26.03.15, entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
4. Resolución Exenta Nº 0162 de fecha 21.04.15, que Aprueba Convenio de Transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz.
5. Decreto Nº 00953, de fecha 06.05.15. Llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Deserción, de fecha 08.06.15

CONSIDERANDO:

1. La necesidad urgente de construir aceras e instalar semáforos en la intersección de las calles J. J. Carvacho y Ramón sanfurgo, de acuerdo a Catastro de necesidades prioritarias del Departamento de Tránsito de la comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con recursos del Fondo Regional de Iniciativa local (FRIL), Número de Cuenta 114.05.01.001.001.189.

DECRETO

EXENTO Nº 01187

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: "**CONSTRUCCIÓN DE ACERAS E INSTALACIÓN DE SEMAFOROS INTERSECCIÓN CALLE J. J. CARVACHO - RAMÓN SANFURGO**", autorizada por Decreto Exento Nº 00953, de fecha 06.05.15, debido a que no se presentaron Oferentes a dicha Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/ FMGR/ MARR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- DOM (01)
- Tránsito (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)